

Cuenca, Junio 3 de 2013

Señor Economista
Oswaldo Patricio Quito Carpio
GERENTE DE "CARPIOEXPRES S.A."
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad a los establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, YO MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, de estado civil divorciada, en mi calidad de accionista de "CARPIOEXPRES S.A.", me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO acciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que poseo en la citada compañía. Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que tengo dentro de la relacionada compañía, con referencia a las acciones que se transfieren.

Se dignará inscribir la presente transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañías y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, la cedente con el cesionario que acepta la transferencia que se realiza, anotando que éste último es de estado civil casado y que ambos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,

Maria Carpio

María Eugenia Carpio Carpio
C.C. No. 010343630-9
CEDENTE

Jorge Ordóñez

Jorge Gonzalo Ordóñez Hoyos
C.C. No. 010162913-7
CESIONARIO